



PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN - 2026

COMUNICADO

RVM N° 158-2025-MINEDU / OFICIO MÚLTIPLE N.º 00138-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD / RDR N° 4104-2025-DREP

La UGEL San Antonio de Putina, convoca a participar en el proceso de contratación de AUXILIARES DE EDUCACIÓN para el año 2026, de conformidad a lo establecido en la NORMA TÉCNICA QUE REGULA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL, aprobada por la RVM N° 158-2025-MINEDU, se extiende el cronograma a los postulantes, a efecto de que se inscriban por mesa de Partes de la UGEL San Antonio de Putina, conforme se señala a continuación:

N°	ACTIVIDAD		FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPONSABLE
01	Actividades Previas	Presentación de propuestas de Organización Sindical para conformar Comité	05/01/2026	08/01/2026	Organización Sindical
02		Verificación del mayor número de afiliados para la conformación del comité.	09/01/2026	14/01/2026	RRHH UGEL/DRE
03		Conformación del comité	15/01/2026	15/01/2026	UGEL/DRE
04	Del proceso	Publicación preliminar de las plazas vacantes	30/12/2025	30/12/2025	Minedu
05		Validación de las plazas vacantes	05/01/2026	08/01/2026	DRE/UGEL
06		Publicación final de plazas	09/01/2026	09/01/2026	DRE/UGEL
07		Inscripción de postulantes	12/01/2026	16/01/2026	Postulante / UGEL
08		Verificación del cumplimiento de requisitos	19/01/2026	21/01/2026	Comité
09		Publicación de “aptos” y “no aptos”	22/01/2026	22/01/2026	Comité
10		Evaluación de expedientes de postulantes “aptos”	23/01/2026	27/01/2026	Comité
11		Publicación de cuadro de méritos preliminar	28/01/2026	28/01/2026	Comité
12		Presentación de reclamos	29/01/2026	30/01/2026	Postulante
13		Absolución de reclamos	30/01/2026	03/02/2026	Comité
14		Publicación de cuadro de méritos final	04/02/2026	04/02/2026	Comité
15		Adjudicación de plazas en estricto orden de merito	05/02/2026	10/02/2026	Comité
16		Remisión de expedientes de postulantes adjudicados al área de Recursos Humanos o quien haga sus veces	11/02/2026	12/02/2026	Comité
17		Emisión de resolución de contrato a través del NEXUS	12/02/2026	16/02/2026	UGEL
18		Elaborar y presentar el informe final debidamente documentado al director de UGEL	17/02/2026	18/02/2026	Comité
19		Elevar el informe del proceso a la DRE	19/02/2026	19/02/2026	UGEL

ORDEN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR (EXPEDIENTE EN FÍSICO):

Para el Proceso de Calificación de Expedientes tener en cuenta el Anexo 04 de la norma (RVM 158-2025-MINEDU), el expediente tiene que tener el siguiente Orden, tener en cuenta el numeral 6.1 “Inscripción de Postulantes” de la indicada Norma Técnica.

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:

La inscripción del postulante es voluntaria y se realiza a través de la oficina de mesa de partes de la UGEL San Antonio de Putina, presentando los siguientes documentos:

- Solicitud, donde señale de manera correcta y precisa el nivel educativo y la modalidad a la cual postula.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) o carné de extranjería cuando se trate de un postulante extranjero.
- Anexos 6, 7, 8, 9 y 12 con los datos debidamente consignados, firmados y con huella dactilar.
- Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentación que amerite puntaje en la evaluación del expediente.

a. Formación académica.

- i. Estudios superiores acreditados como requisitos
- ii. Título profesional técnico

b. Formación continua.

- i. Capacitación

c. Experiencia laboral.

- i. Experiencia en el cargo de Auxiliar de Educación
- ii. Experiencia laboral específica en el cargo de Auxiliar de Educación en la modalidad y nivel al que se postula

- e) De corresponder, el documento que acredite el otorgamiento de las bonificaciones establecidas por ley, por condición de discapacidad, por ser licenciado de las Fuerzas Armadas, por ser deportista calificado de Alto Nivel, o por ser joven con experiencia técnica o profesional en el sector público.

Solo está permitida la postulación a una UGEL y a una sola modalidad y nivel educativo, de advertirse más de una postulación, el comité considera al postulante en un solo cuadro de méritos, correspondiendo a la primera postulación que realizó.

NOTA: La presentación de los documentos por parte de los postulantes es en base al siguiente horario 08:00 am. hasta las 16:00 horas, a través de Mesa de Partes de manera presencial.

Putina, 9 de enero de 2026

Atentamente,

El Comité